

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### C) Otras Disposiciones

#### Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras

- 18** *EXTRACTO de la Orden de 23 de septiembre de 2022, de la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, por la que se amplía el plazo de presentación de solicitudes establecido en la Orden 27/2023, de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, por la que se convocan subvenciones para la ejecución de obras de mejora o rehabilitación de edificios de uso predominante residencial para vivienda previstas dentro en el Programa 1 (de ayuda a las actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio) del Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, y en el marco de C02.I01 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea, Next-Generation-EU, en los entornos residenciales de rehabilitación programada de “Las Margaritas y Fátima-La Alhóndiga. Fase I”, en el municipio de Getafe.*

BDNS (704318, 703969, 703968)

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica la modificación del extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>) y en la página web <http://www.comunidad.madrid>

#### Único

*Ampliación del plazo de presentación de solicitudes de las subvenciones del Programa 1 de ayuda a las actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio del Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, y en el marco de C02.I01 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea, Next-Generation-EU, en los Entornos Residenciales de Rehabilitación Programada de “Las Margaritas y Fátima-La Alhóndiga”, en el municipio de Getafe*

Se amplía, en 33 días hábiles, es decir, hasta el 21 de noviembre de 2023, el plazo máximo de presentación de solicitudes establecido en el artículo 13 de la Orden 27/2023 de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, por la que se convocan subvenciones para la ejecución de obras de mejora o rehabilitación de edificios de uso predominante residencial para vivienda previstas dentro del Programa 1 (de ayuda a las actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio) del Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, y en el marco de C02.I01 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea, Next-Generation-EU en los Entornos Residenciales de Rehabilitación Programada de “Las Margaritas” y “Fátima-La Alhóndiga”.

Madrid, a 22 de septiembre de 2023.

El Consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras,  
JORGE RODRIGO DOMÍNGUEZ

(03/16.264/23)

